

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2564 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 58/2009, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).*

Apreciados errores materiales en la publicación del citado Decreto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, de fecha 12 de junio de 2009), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Capítulo 3, “Contenido del Plan”:

Página 11, punto 3.1.6.4, “Grupo de Apoyo Logístico”:

Donde dice: “... Protección Civil de la Comunidad de Madrid. En el nivel 3,...”.

Debe decir: “... Protección Civil de la Comunidad de Madrid, en el nivel 3,...”.

Página 13, punto 3.3.4, “Nivel de gravedad”:

Donde dice: “... persona en quien delegue el mando de los efectivos...”.

Debe decir: “... persona en quien delegue, el mando de los efectivos...”.

Anexo 2, “Mapa de riegos y medidas preventivas”:

Página 17, punto 2.2.3.1, “Quemas de residuos vegetales, prácticas con fuego y eventos varios”:

Donde dice: “... ancho que los circunda. En caso de ser el terreno...”.

Debe decir: “... ancho que los circunda, en caso de ser el terreno...”.

Donde dice: “... fuegos artificiales y material pirotécnico). El interesado...”.

Debe decir: “... fuegos artificiales y material pirotécnico), el interesado...”.

Página 17, punto 2.2.3.2, “Lanzamiento de cohetes, fuegos artificiales y material pirotécnico”:

Donde dice: “... suelo de que se trata. Para el lanzamiento de...”.

Debe decir: “... suelo de que se trata, para el lanzamiento de...”.

Página 17, punto 2.2.3.2, “Uso de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento puede generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas”:

Donde dice: “Punto 2.2.3.2”.

Debe decir: “Punto 2.2.3.3”.

Página 17, punto 2.2.3.3, “Uso de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento pueda generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas”:

Donde dice: “... terreno a su alrededor. En caso de ser el terreno...”.

Debe decir: “... terreno a su alrededor, en caso de ser el terreno...”.

Anexo 4, “Planes de actuación de ámbito local”:

Página 20, punto 1, “Organización”:

Donde dice: “... gestores del Ayuntamiento, como complemento de las de extinción...”.

Debe decir: “... gestores del Ayuntamiento, como complemento de las tareas de extinción...”.

Anexo 5, “Planes de autoprotección ante incendios forestales”:

Página 21, punto 2.7, “Actividades sujetas a la obligación de disponer de plan de autoprotección”:

Donde dice: “... que puedan dar origen a citaciones de emergencia o a su normativa de desarrollo...”.

Debe decir: “... que puedan dar lugar a situaciones de emergencia o esté sujeta a su normativa de desarrollo...”.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 24 de julio de 2009), el Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa, Francisco Lobo Montalbán.

(03/26.190/09)